ADENDA 1

AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No MSN SA 010 DE 2024 PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

A continuación, las modificaciones a los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía MSN SA 010 DE 2024 las cuales son incorporadas en los Documentos del Proceso publicados en el SECOP II. Se subrayan los apartes incorporados y son tachados los apartes eliminados.

Sativanorte, 09 de Octubre de 2024

De acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el decreto 019 de 2012, el decreto 1082 de 2015: señala como se pueden realizar modificaciones en los pliegos de condiciones, así: "(…) La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Según observaciones recibidas extemporáneamente, el comité evaluador procede a aceptarlas de forma parcial según lo siguiente:

C. Capacidad Financiera

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, se establecen los siguientes requisitos financieros habilitantes:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual 1,03
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,44
Razón de cobertura de intereses.	Mayor o igual a 1 o indeterminado

Las demás condiciones establecidas en los pliegos e invitación del proceso se mantienen vigentes.

Atentamente,

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal Sativanorte - Boyacá.

PROYECTO: JEINER MESIAS AVILA VELANDIA – AUXILIAR DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
REVISO: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA - SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
REVISO: ANDREA MEDINA CASAS - ASESOR EXTERNO